



# TRANSPARENCIA

Rendición de Cuentas  
2 – 2014

Órgano informativo del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica para la rendición de cuentas.



*Autoridades del Colfar señalaron al Colegio de Médicos inconsistencias y posibles errores en Reglamento de Recetario Médico Único y Prescripción Médica Electrónica*

## En Sesión de Junta

Las Dras. Lorena Quirós Luque, Directora Ejecutiva y Olga Marta Esquivel Rivera, Fiscal General, así como el Lic. Randall Madrigal Madrigal, Asesor Legal Interno, todos del Colegio de Farmacéuticos, sostuvieron una reunión con representantes del Colegio de Médicos con el objetivo de discutir sobre una serie de inconsistencias y posibles errores contenidos en el Reglamento de Recetario Médico Único, así como del proyecto de Prescripción Médica Electrónica.

Entre otras cosas, los representantes del COLFAR dejaron claro que, aunque el Recetario Médico Único fue aprobado por la Junta Directiva del Colegio de Médicos, este no puede establecer directrices que atañan a un gremio distinto, en este caso a los farmacéuticos y que deben respetar a los profesionales en farmacia y sus funciones.

En este sentido, nuestros representantes solicitaron la eliminación de una serie de artículos contenidos en el citado reglamento por exceder las atribuciones del Colegio de Médicos y por considerarlos opuestos a la función del farmacéutico claramente señalada en la legislación nacional. Los representantes del Colegio de Médicos accedieron a revisar lo solicitado y buscar una redacción más apropiada.

En relación con la receta electrónica, nuestros representantes promovieron la necesidad de trabajar conjuntamente en todo el proceso, sobre todo en la selección de los oferentes, debido al valor y confidencialidad de los datos que contiene una receta, por lo que se sugirió que se estudiaran los mecanismos de seguridad y confidencialidad que se ofrezcan.

-----  
La Junta Directiva mantendrá este año la dinámica que implementó en el 2013 de dos reuniones anuales con las diferentes asociaciones del gremio, para lo cual se desarrolló un cronograma de audiencias, de media hora cada una, con los miembros de este cuerpo colegiado.

Para estas sesiones, se le ha solicitado a las agrupaciones del sector presentar sus necesidades, planes de trabajo, objetivos y cualquier otro tema que deseen discutir con la Junta Directiva.

A la fecha, ya se han llevado a cabo reuniones con la Asociación Costarricense de Registradores Sanitarios (Asocores), la Asociación de Farmacias de Comunidad (Asofaco) y la de la Industria local, (Asifan).

-----



## De la Administración

El Tribunal de Apelaciones de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, revocó la sentencia que había denegado la medida cautelar solicitada por el Colegio en contra de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y del Ministerio de Salud, en relación con el caso del faltante de regentes en Ebais desconcentrados.

De esta forma, se acogió la medida solicitada por el Colfar, la cual le ordena a la CCSS que los técnicos únicamente realicen la entrega de medicamentos, no así el despacho, esto aplica en los 44 Ebais desconcentrados y de visita periódica de los que aportó prueba.

Esta sentencia reconoce que el acto de despacho de medicamentos es un acto profesional, que en virtud de la legislación solo puede ser desarrollado por el farmacéutico; y, además, consideró el daño potencial para la salud pública, que representa el hecho de que personas no calificadas realicen funciones de un profesional sanitario.

En cumplimiento con lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria, realizada en diciembre de 2013, le fueron presentadas a la Junta Directiva las propuestas recibidas por parte de compañías aseguradoras para la adquisición de una póliza colectiva de gastos médicos.

Según los Estatutos del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica la Junta Directiva realizó el nombramiento de los nuevos miembros del Tribunal de Honor, el cual quedó conformado por: Dr. Álvaro Johanning Orozco, Dra. Ana Yancy Arias Herrera, Dra. Nuria Montero Chinchilla. A ellos se unen la Dra. Olga Marta Esquivel Rivera, Fiscal General y el Dr. Edgar Zeledón Portuquez, Presidente de la Junta Directiva.

El Tribunal del Honor es el encargado de instruir los procesos disciplinarios que se presentan en contra de un colegiado, ya sea por la Fiscalía, o por un tercero.

Los Dres. Edgar Zeledón y Beatriz Badilla, en representación del Colegio, sostuvieron una reunión con la Dras. Shirley Benavides y Lisette Rodríguez, vicerrectora académica y decana, respectivamente, de la Universidad de Iberoamérica, así como con el Lic. Armando Núñez, director de proyectos Unibe-EBAIS, a quienes informaron de la posición del Colegio en cuanto al adecuado funcionamiento de los servicios de farmacia en los Ebais.

Los representantes de la universidad manifestaron su interés de cumplir con la normativa vigente para el correcto funcionamiento de las farmacias en estos centros de salud. Informaron que cuentan con tres farmacias a su cargo en los Ebais que administran: una con cuatro farmacéuticos y las otras dos con tres profesionales.

## Hacia afuera

A solicitud de la Federación Internacional de Farmacia (FIP), el Colegio sometió a la Asociación de Farmacéuticos de Hospital, una encuesta sobre la Declaración de Basilea y el Futuro de la Farmacia Hospitalaria, esta declaración fue desarrollada por la sección de Farmacia de Hospital de la FIP en el año 2008. El objetivo es validar, según la realidad nacional, los postulados de dicha declaración.



30-31 August 2008, Basel, Switzerland  
during the 68<sup>th</sup> International Congress of FIP

*La Conferencia Mundial (CM) sobre El Futuro de la Farmacia Hospitalaria fue organizada por la Sección Farmacia Hospitalaria de la Federación Internacional Farmacéutica (FIP) como parte del 68° Congreso Anual de FIP. Farmacéuticos hospitalarios de todo el mundo se encontraron y desarrollaron con éxito estas declaraciones*



## De la Administración

Las ofertas presentadas serán sometidas a consulta ante los colegiados para la escogencia de la mejor opción.

Se ha habilitado la dirección de correo electrónico [denuncias@colfar.com](mailto:denuncias@colfar.com) para que las personas puedan enviar sus denuncias, las cuales serán recibidas directamente por la Fiscalía para el trámite respectivo.

La administración llevará a cabo una encuesta entre los colegiados con el fin de definir si existe interés en conformar una Comisión de Asuntos Sociales – como existió en el pasado-, cuyo fin sería la organización de actividades culturales y deportivas.

Se autorizó a la Dirección Ejecutiva a realizar las gestiones necesarias para un replanteo topográfico del lindero sur-oeste del terreno del Colegio así como la elaboración de una cerca en esa zona.kfjff

*Tribunal de Apelaciones de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo acogió la medida solicitada por el Colfar, la cual le ordena a la CCSS que los técnicos únicamente realicen la entrega de medicamentos, no así el despacho*

## Farmacéuticos en los medios

Artículo "Bachillerato insuficiente", de la Dra. Beatriz Badilla Baltodano, publicado en el diario La Nación, el 7 de enero del presente año. Artículo "Bachillerato



insuficiente", de la Dra. Beatriz Badilla Baltodano, publicado en el diario La Nación, el 7 de enero del presente año.

El Dr. Larry Ramírez se refiere en este reportaje de La Prensa Libre a la importancia de que los niños que toman medicamentos mantengan al pie de la letra su uso con la entrada a clases.



La Dra. Ginette Castro fue entrevistada por varios medios de comunicación en relación con la campaña informativa/educativa que está implementando la CCSS sobre el uso de medicamentos.



El presidente de la Junta Directiva del Colegio, Dr. Edgar Zeledón, participó en una conferencia de prensa sobre la importancia del desecho adecuado de los medicamentos en desuso; esto, en el marco de una campaña al respecto llevada a cabo por UCIMED, Fischel y Geocle.

